

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502291
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	1/13
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

El título cuenta con una web propia alojada en el portal institucional de la US. En términos generales, la información pública ofrecida es completa y accesible. En la Presentación y Guía se detallan aspectos fundamentales del título como el número de créditos, la duración del curso, la estructura general del Plan de Estudios, los créditos asignados a cada modalidad, así como las asignaturas y las guías docentes de cada una de ellas. También hace indicación de la modalidad de impartición, el idioma verificado, el número de plazas y el calendario de implantación. La información sobre el acceso (Requisitos de acceso, Proceso de admisión y Perfil recomendado) se proporciona de manera clara, junto con el plan de acogida, los sistemas de apoyo y orientación al alumnado, la normativa de permanencia y el reconocimiento de créditos. Dentro del apartado del SIGC se hace pública la Memoria de Verificación, así como los principales resultados del título desde su implantación, informes de seguimiento de la DEVA, autoinformes y planes de mejora. También se tiene acceso al Buzón de quejas y sugerencias. La información sobre el profesorado y sus CVs se puede obtener a través de las guías docentes, aunque no en todas aparece dicha información; se echa en falta un apartado específico con una relación del PDI que da continuidad al título o una tabla detallada del profesorado que permita comprobar la dedicación y la relación contractual con la US. Por otra parte, las guías se denominan proyectos docentes y se accede a través de Gestión de Programas y proyectos docentes, lo que puede generar confusión.

La información pública en la web sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, órgano que lleva a cabo los análisis de los resultados, es objeto de una acción de mejora, publicando su composición así como la publicidad periódica de las actas de sus reuniones, que no figuran la web a diferencia de otros grados de la US, y la remisión a esa misma comisión de las actas de las reuniones de coordinación del título, indicando el orden del día, la relación de los miembros participantes, los temas tratados y los objetivos alcanzados. Esta información será publicada por el Centro.

No se ofrece información sobre los convenios con empresas donde realizar las prácticas externas, y tampoco se ofrece información sobre los convenios de movilidad, remitiéndose a la página web institucional de la US, donde es difícil encontrar la información específica del título. En la web del título, el enlace aportado remite a esa misma información institucional, en la que están todos los convenios sin discriminar, por lo que como acción de mejora el

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	2/13
			

título se propone solicitar a los servicios centrales de la US para que se facilite la información específica. Es de destacar que, además de los sistemas convencionales de difusión, el grado cuenta con un programa de radio titulado Caleidoscopio, y en general la difusión se trata de un sistema completo y activo en el que se han atendido a las recomendaciones a este respecto.

La recomendación "Se recomienda incorporar más información pública en la web del título sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro referida en la Memoria como el órgano que llevará a cabo los análisis de los resultados (MV, p. 149), su composición y actas" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación aporta los enlaces al centro y al grado y propone como acciones de mejora realizadas la incorporación de la información a la web; sin embargo también se alega que se actualizará Grado en Antropología Social y Cultural periódicamente dando publicidad a las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Antropología Social, por lo que en realidad las actas siguen sin constar en la web a diferencia de otros grados de la US. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda hacer públicas las actas de coordinación del título" ha sido atendida pero no está resuelta. La respuesta de la alegación es Remitir por parte de la Coordinación del Grado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro las actas de las reuniones celebradas indicando expresamente el orden del día, la relación de los miembros participantes, los temas tratados y los objetivos alcanzados en el marco de los proyectos de mejora. Esta información será publicada por el Centro en <https://geografiaehistoria.us.es/calidad-acreditacion/sistema-de-garantia-de-calidad-del-centro>. Así pues, las actas siguen sin estar publicadas. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda incluir en la web institucional información acerca de los convenios o empresas donde realizar las prácticas y sobre los convenios de movilidad" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación afirma que se ha actualizado la web del máster aportando esta información, sin embargo, el enlace que se aporta con "La información relativa a los convenios y empresas donde realizar las prácticas se encuentra disponible en el menú ¿Planificación de la enseñanza¿ (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-antropologia-social-y-cultural#edit-group-plani>) concretamente en el apartado "Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado", donde se ofrece información sobre las cuestiones Curriculares" es el enlace institucional de la US en el que están todos los convenios sin discriminar. Al mismo tiempo se indica que se ha contactado con los servicios centrales de la US para que se atienda esta recomendación. Se da por fecha 30-06-2022. Se valora positivamente la acción de mejora pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar más información pública en la web del título sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, composición y actas
- Se recomienda hacer públicas las actas de coordinación del título.
- Se recomienda incluir en la web institucional información específica sobre convenios o empresas donde realizar las prácticas y sobre los convenios de movilidad

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

El departamento responsable cuenta con su propia comisión de garantía de calidad -cuyos componentes no constan en la web-, que valora los seguimientos y actualiza y cumple el plan de mejoras. La plataforma LOGROS es un instrumento eficaz que unifica la documentación y la hace homogénea. Para la implementación y actualización

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	3/13
			

del SGC, la Universidad ha elaborado un manual de forma que se hace comprensible a los diferentes sectores de interés, con lo que se ha atendido a otra recomendación. La pandemia covid ha retrasado algunos aspectos: se aporta información de la resolución de los problemas.

Además del SIGC general, la titulación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Garantía del Calidad del Título, de acuerdo con la Memoria Verificada. Se ha comprobado la presencia de Planes de Mejora para cada curso académico y un análisis de los resultados de los principales indicadores del título a través de los distintos autoinformes; en este sentido, el SIGC parece bien implantado, si bien se han anotado algunas debilidades.

El título plantea una acción de mejora para dar publicidad a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento, así como las competencias respectivas en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras y el calendario de actuaciones en las acciones de mejora que analice el grado de cumplimiento.

Se elaboran planes anuales de mejora tras reuniones formales con el estudiantado y el profesorado que tienen como objetivo detectar debilidades y fortalezas, si bien no siempre se entienden bien las propuestas de mejora ni se implantan adecuadamente, pues se encuentran muchas acciones de mejora finalizadas que no han logrado sus objetivos. No parecen existir procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad, de los programas de orientación académica y profesional ni de las prácticas externas, salvo las encuestas al estudiantado. El plan de mejoras sigue el formato de todos los de la US y es muy sistemático, pero el contenido de dichos informes es, en ocasiones, confuso y no plantea un verdadero plan de actuación frente algunas problemáticas; por ejemplo, es habitual encontrar referencias cruzadas a informes internos de la Coordinación del Grado e informes de los Consejos de Departamento. No obstante, se han implementado acciones derivadas del análisis y revisión de resultados.

La recomendación "Se recomienda implantar procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad y de los programas de orientación académica y profesional" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación da por respondida esta recomendación un enlace que lleva a "No se ha encontrado la página solicitada", de modo que no se ha podido comprobar la respuesta a esta alegación; en todo caso, la recomendación tenía el sentido de que los responsables del grado se implicasen en la calidad de los programas de movilidad y orientación. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda elaborar una estrategia permanente de minoración del abandono" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación propone tres acciones de mejora con finalización en setiembre de 2022, que se han iniciado con la convocatoria de un consejo del departamento responsable de la docencia de este grado en el que incorpora en un punto del Orden del día la propuesta de diseño de un Plan Tutorial por parte de cada uno los profesores/as coordinadores de las asignaturas del Primer curso, precisamente donde se produce unos índices más elevados de abandono. Las acciones son por lo tanto inconcretas y no abordan el problema general del grado sino que centran la estrategia en las asignaturas en las que se detecta el abandono. La evidencia aportada es el acta del consejo de departamento. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda analizar las propuestas de mejora y establecer líneas concretas de actuación" ha sido atendida pero no está resuelta. Se aporta un acta del consejo de departamento para explicitar el compromiso con los planes de mejora, sin que contenga análisis de las propuestas de mejora ni una mayor concreción de la que tenía este grado. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda definir mejor las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras" ha sido atendida pero no está resuelta. A diferencia de otros títulos de la US, no se aportan las actas que permitan dar publicidad a las actuaciones de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	4/13
			

Comisión y sus tareas de seguimiento. La alegación da por cumplida esta recomendación, por lo que no indica fecha de cumplimiento; el enlace que se aporta como única evidencia no está activa (No se ha encontrado la página solicitada) Se mantiene la recomendación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda definir mejor las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras
- Se recomienda implantar procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad y de los programas de orientación académica y profesional
- Se recomienda elaborar una estrategia permanente de minoración del abandono
- Se recomienda analizar las propuestas de mejora y establecer líneas concretas de actuación

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El plan de estudios ha sido profundamente reformado en 2018-19, mejorando su estructura y racionalizándola -se han creado nuevas asignaturas sin alterar la configuración de los módulos, el grado se ha reorientado hacia el patrimonio y la etnicidad- y se ha tratado de mejorar la adecuación entre docencia y especialización del profesorado, aspecto en el que no se ha alcanzado el nivel deseable, según se comenta en el autoinforme. Esa modificación se aprovechó para incrementar las plazas de 60 a 65. Así pues, la Memoria de Verificación ha adoptado las modificaciones planteadas en 2019 y aprobadas por DEVA en julio de 2020. Sin embargo, el calendario de implementación de dichas modificaciones parece haberse retrasado con respecto a los compromisos de la Memoria modificada (previsto para el curso 2020/2021), comprobándose la presencia aún de asignaturas como Antropología de la Organización Social II, no actualizadas a la nueva modificación, o la ausencia de la nueva asignatura propuesta, Taller de Escritura de Textos Antropológicos.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo; con respecto al reconocimiento de créditos, se ha aportado la modificación de la normativa de la US al respecto, si bien no se tiene constancia documental de que dicho reconocimiento se haya efectuado en los cursos objeto de evaluación.

La gestión de la movilidad es adecuada, aunque se ha visto alterada por la crisis covid y no se constatan acciones que favorezcan la movilidad ni tampoco que aseguren la existencia de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida, además de que la información es mejorable. El título propone como acción de mejora subir regularmente a la página web del Departamento información sobre movilidad del alumnado y convenios. Como novedad, también se difundirá en la cuenta de difusión de Facebook y en la de Twitter", aportándose el enlace que lleva a la página web general de la US.

La gestión de las prácticas externas está bien diseñada, aunque la información tiene también un margen de mejora; se ha hecho un esfuerzo por parte de los responsables del título por mejorar la gestión de las prácticas externas, tal y como se deriva del Plan de mejora 2020-2021, Acción 1-1 y 1-2. En cuanto a favorecer las acciones para mantener e incrementar los convenios de prácticas, la acción de mejora consiste en informar al profesorado sobre la necesidad de ampliar el número de organizaciones y empresas con las que se establezcan convenios para la realización de prácticas de los estudiantes y en requerir el aumento de la oferta de plazas en aquellas entidades donde ya realizan prácticas los estudiantes del Grado.

Por lo que atañe al TFG, hay una guía de procedimiento que resulta adecuada, aunque no constan reuniones en

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	5/13
			

cada curso para explicar cómo son los TFGs y las prácticas, por lo que los estudiantes dependen de los directores para organizar su gestión; la asignación de TFG se hace en diciembre y el alumnado tiene que adaptarse a los temas que se les propone; existen dos tipos de evaluación, mediante el tutor o por tribunal.

En cuanto a la coordinación, el alumnado subraya el solapamiento de asignaturas: por ejemplo, en los primeros cursos hay varias asignaturas de introducción en las que se reitera la explicación de autores clásicos y no se profundiza porque se empieza por los mismos contenidos; el profesorado resuelve estos solapamientos a través de la relación entre los profesores de cada asignatura. Es uno de los aspectos en los que este grado tiene mayor debilidad y en lo que se ha incidido en informes sucesivos de DEVA, sin que haya una estrategia de coordinación más allá de una "Relación de procedimientos documentales" y las reuniones del Consejo Departamento.

La recomendación "Se recomienda favorecer las acciones para mantener e incrementar los convenios de prácticas" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación aporta una única evidencia, la convocatoria del consejo de departamento de 27-04-2022, en el que en realidad se abordan de forma genérica todas las recomendaciones, sin que se aporten acciones concretas de cumplimiento. En este caso se limitan a manifestar que "se informará al profesorado sobre la necesidad de ampliar el número de organizaciones y empresas con las que se establezcan convenios para la realización de prácticas de los estudiantes. Asimismo, se requerirá el aumento de la oferta de plazas en aquellas entidades donde ya realizan prácticas los estudiantes del Grado", lo que resulta inconcreto. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado y a reforzar la oferta de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación propone " Subir regularmente, a la página web del Departamento información sobre movilidad del alumnado y convenios. Como novedad, también se difundirá en la cuenta de difusión de Facebook y en la de Twitter", aportándose el enlace que lleva a la página web general de la US, por lo que es una acción a cumplir. Se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda establecer una estrategia coherente de coordinación del profesorado para evitar los solapamientos de asignaturas" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación consiste en aportar el reglamento -se aporta como evidencia la "Relación de procedimientos documentales"- y en aportar la Convocatoria Consejo Departamento. 27\_04\_2022, dando por atendida esta recomendación. Sin embargo, esto es lo que ya había y no consta una estrategia diferenciada de ese grado para evitar los solapamientos. Se mantiene la recomendación.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda favorecer las acciones para mantener e incrementar los convenios de prácticas
- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado y a reforzar la oferta de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
- Se recomienda establecer una estrategia coherente de coordinación del profesorado para evitar los solapamientos de asignaturas

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza parcialmente*

La plantilla es suficiente, si bien ha habido cambios desde la verificación. En total son 32 profesores los que imparten docencia en el título, con un 12,5 % de no doctores que asumen un porcentaje similar de créditos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	6/13
			

docencia, ajustándose a la normativa. La cifra actual es superior a los 20 profesores que se establecen en la Memoria Verificada. De la plantilla, 19 docentes tienen una vinculación permanente con la universidad y un contrato a tiempo completo, mientras que en la plantilla de partida de la memoria verificada era el 70%.

No se tiene constancia documental de qué medidas se han tomado para dar solución a la Recomendación 4 del informe de Renovación de la Acreditación, replicada en el último informe de seguimiento sobre la fijación de un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y del plan de estudios en la formación del alumnado. Por lo demás, el profesorado del título cuenta con experiencia docente y líneas investigadoras acordes con el perfil de las distintas asignaturas del título, si bien el autoinforme menciona varias veces la conveniencia de ajustar la docencia impartida a los perfiles del profesorado: como acción de mejora el título propone que la dirección del Departamento informará a los miembros del Consejo involucrados en la elaboración de los Planes de asignación del profesorado a la docencia, que el criterio personal que deberían adoptar para la elección de las asignaturas sea preferentemente el de su idoneidad (formación, experiencia, especialización, etc.) en relación con los contenidos y materias que traten estas materias.

En el autoinforme se comenta que la plantilla ha recibido docentes con becas procedentes de otras universidades y centros de investigación, lo que sin duda es positivo. La implicación del profesorado en actividades de autoformación y de innovación es limitada, pues solo se ha constatado la participación de 16 docentes en dichas acciones desde 2016 (10 durante el año 2019 y 7 en 2020). Como acción de mejora por parte del título se recomendará a los profesores que participen en los programas de innovación docente que ofrece la Universidad de Sevilla.

Se dispone de criterios de selección del profesorado para asignación de los TFGs, pero resultan confusos y el alumnado los valora entre 3,36 en 2016-17 y 2,95 en 2019-20, sin que se explique la razón del descenso; el título propone como acción de mejora un llamamiento expreso a que los docentes incluyan un Plan Tutorial en sus programas o guías docentes dirigido a atender los intereses del alumnado en sus asesorías con especial atención a la definición de unas líneas de investigación de TFG que sean lo suficientemente amplias y abiertas, abarcando campos de investigación creativos y originales.. El centro dispone de una normativa específica para la asignación de TFGs a los docentes y las líneas, pero no constan actas o documentos que acrediten el cumplimiento de este proceso.

La relación entre el número de TFGs y carga docente por profesor es adecuada, ajustándose holgadamente al máximo de TFGs por tutor que establece la normativa del centro. Es positivo señalar que más de la mitad de los directores poseen un alto grado de experiencia como investigadores, con varios sexenios que suman un total de 27. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas es adecuado, pero el alumnado lo valora bajo -menos de 2,7 en 2016-17-, como valora en descenso la gestión de las prácticas. No hay criterios de selección y asignación de los tutores internos y externos de las prácticas externas curriculares. Los convenios se establecen sin una estrategia común, si bien son numerosos, aunque las evidencias se centran en el funcionamiento de la gestión con arreglo a la normativa de la US. Se indica que es el profesorado el que promueve el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones privadas a los efectos de ofertar prácticas externas. Como acción de mejora, el título propone que la Coordinación de Prácticas ponga en funcionamiento un seguimiento de los mecanismos de tutorización llevados a cabo por los profesores responsables de las prácticas, lo que se concretaría en un sistema de comunicación a través de una ficha informativa.

Los criterios y los medios para coordinar el programa formativo cuentan con un diseño adecuado, pero la coordinación real tiene debilidades: el alumnado valora la coordinación de forma oscilante, siempre por debajo de tres puntos sobre cinco. Se observa que muchos profesores imparten varias asignaturas y que muchas asignaturas son impartidas por varios profesores, lo que supone que hacer un esfuerzo de coordinación para evitar solapamientos de contenidos. Por otra parte, como ya se ha dicho, el alumnado es crítico con los solapamientos y reiteraciones en las asignaturas, en perjuicio de la profundización. Se establece que «cada titulación dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	7/13
			

Título». No consta la composición de esta CSPE, la periodicidad de sus reuniones o sus actas, lo que se incluye en las acciones de mejora, procediendo a habilitar un espacio en la Web del Centro para subir las actas de la comisión, aportándose como el enlace.

La recomendación "Se recomienda mejorar la adecuación del perfil del profesorado a la docencia impartida" ha sido atendida pero no está resuelta. La acción de mejora propuesta por los responsables del título consiste en que la dirección del Departamento informará a los miembros del Consejo -cuando estos estén involucrados en la elaboración de los Planes de asignación del profesorado a la docencia- que el criterio personal que deberían adoptar para la elección de las asignaturas sea preferentemente el de su idoneidad (formación, experiencia, especialización, etc.) en relación con los contenidos y materias que traten estas materias. Esta recomendación quedará reflejada expresamente en las actas de dichas reuniones". Como evidencias, no obstante, presentan el reglamento de la US referido a criterios de preferencia que dificultan la ejecución de esa acción, que queda a expensas de actitudes individuales. Se mantiene la recomendación

La recomendación "Se recomienda prever un mecanismo de asignación de tutores que tenga en cuenta los intereses del alumnado" ha sido atendida pero no está resuelta. La acción de mejora propuesta y realizada es incluir esta recomendación, en un punto del orden del día, del próximo Consejo de Departamento, lo que se da por cumplido, aportándose como evidencia la Convocatoria Consejo Departamento. 27\_04\_2022; los responsables del título proponen en esa acción "un llamamiento expreso a que los docentes incluyan un Plan Tutorial en sus programas o guías docentes dirigido a atender los intereses del alumnado en sus asesorías con especial atención a la definición de unas líneas de investigación de TFG que sean lo suficientemente amplias y abiertas, abarcando campos de investigación creativos y originales". Esta acción es inespecífica, ya que solo se recomienda al profesorado iniciarla. Se mantiene la recomendación

La recomendación "Se recomienda mejorar la participación del profesorado en acciones formativas de innovación docente" ha sido atendida pero no está resuelta. La acción de mejora propuesta y realizada es incluir un punto del orden del día del Consejo de Departamento en el que se recomendará a los profesores que participen en los programas de innovación docente que ofrece la Universidad de Sevilla, lo que no es una acción propiamente dicha y no se reflexiona sobre la adecuación de la oferta de la US al perfil del grado ni sobre los medios para asegurar la implicación del profesorado en su propia mejora. Se aporta como evidencia la Convocatoria Consejo Departamento. 27\_04\_2022. Se mantiene la recomendación

La recomendación "Se recomienda analizar el bajo nivel de satisfacción con las prácticas externas y establecer criterios de selección y asignación de los tutores internos y externos" ha sido atendida pero no está resuelta. La alegación da por atendida esta recomendación, sin embargo, la respuesta es inconcreta, no se analiza el grado de satisfacción y se propone solo que se sugiere que la Coordinación de Prácticas ponga en funcionamiento un seguimiento de los mecanismos de tutorización llevados a cabo por los profesores responsables de las prácticas, lo que se concretaría en un sistema de comunicación a través de una ficha informativa. Las evidencias aportadas son el Convocatoria Consejo Departamento. 27\_04\_2022 y Evaluación de las Prácticas Externas. Histórico, lo que se considera insuficiente. Se mantiene la recomendación

La recomendación "Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, sobre sus competencias específicas y calendario de reuniones con el fin de poder comprobar su correcto funcionamiento, y establecer una estrategia clara de coordinación entre el profesorado para evitar solapamientos y reiteraciones entre asignaturas" ha sido atendida pero no está resuelta. Esta recomendación fue respondida en la recomendación 2; se manifiesta "que se ha procedido a habilitar un espacio en la Web del Centro para subir las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado que, como se ha dicho, tiene entre sus competencias el seguimiento del Plan de Estudios", aportándose como evidencia un enlace que da como resultado

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	8/13
			



"NO se encuentra esta página". Se mantiene la recomendación

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la adecuación del perfil del profesorado a la docencia impartida
- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en acciones formativas de innovación docente
- Se recomienda prever un mecanismo de asignación de tutores que tenga en cuenta los intereses del alumnado
- Se recomienda analizar el bajo nivel de satisfacción con las prácticas externas y establecer criterios de selección y asignación de los tutores internos y externos
- Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, sobre sus competencias específicas y calendario de reuniones con el fin de poder comprobar su correcto funcionamiento, y establecer una estrategia clara de coordinación entre el profesorado para evitar solapamientos y reiteraciones entre asignaturas.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados. Este grado se imparte en un edificio histórico en el que se han hecho las adaptaciones posibles para adecuarse a las características de este título, que no es técnico ni precisa laboratorios. Dado que la docencia ha pasado a la modalidad virtual por motivo de la crisis covid, esa adaptación se ha intensificado; la valoración del alumnado sigue siendo baja tanto con respecto a las instalaciones como al equipamiento, en todos los casos inferior a tres puntos; esa valoración sigue una tendencia constante a la baja desde el curso 2016-2017, de la misma suerte que se valoran bajo los recursos para la docencia virtual durante la crisis sanitaria.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional diseñados para servir a las características del título y desarrollo de acciones de información, pero el alumnado los valora en 2,5. Se constata la puesta a disposición de los estudiantes de servicios de orientación académica adecuados a las características del título a través, por ejemplo, del «Programa Tours» o de las «Jornadas de Bienvenida de la US para Estudiantes de Nuevo Ingreso» organizadas en el marco del III Plan Propio de Docencia (2017-2020). Se han convocado también jornadas de orientación profesional (IV Jornada de Orientación Académico-Profesional). Se ha implantado un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US. No obstante, la orientación que se aporta a través de la web y de los servicios de la US es genérica y no específica; el autoinforme menciona sesiones de orientación sobre las salidas del título. El título propone como acción de mejora incluir en la página web del Departamento de Antropología Social información específica sobre salidas profesionales de los estudiantes egresados; "dar información por parte de la Coordinadora de Prácticas a los alumnos/as, a principios de cada curso académico, sobre el perfil de las entidades donde se realizan las prácticas de empresa", y que los profesores de varias asignaturas del máster de Antropología orienten a los alumnos/as sobre iniciativas de emprendimiento y profesionalización de la antropología.

La recomendación "Se recomienda mejorar el equipamiento y las instalaciones para adecuarlos a las características del título e incentivar el uso de herramientas informáticas" ha sido atendida pero no está resuelta. Las evidencias aportadas se refieren a la primera parte de la alegación, justificando la adecuación del equipamiento y de las instalaciones; se aporta una evidencia sobre la evolución de la mejora de equipamientos, instalaciones y herramientas informáticas y otra sobre Adquisición de equipamiento para la docencia telemática. No se da respuesta a las acciones de incentivación del uso de herramientas informáticas. Se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	9/13
			

La recomendación "Se recomienda reforzar la información sobre orientación profesional y académica específica" ha sido atendida pero no está resuelta. Se proponen acciones de mejora que se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar el equipamiento y las instalaciones para adecuarlos a las características del título e incentivar el uso de herramientas informáticas
- Se recomienda reforzar la información sobre orientación profesional y académica específica

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza, si bien el autoinforme es muy escueto al analizar este ítem. Las actividades formativas tienen sin implantar del todo la modificación aprobada para 2018-19. La relación entre teoría y práctica en la metodología de impartición ha aumentado en la valoración del alumnado, pero sigue siendo mejorable (2,78 en 2016-17 y 3,07 en el siguiente curso). Ha descendido la valoración de la variedad y adecuación de las metodologías docentes. El alumnado valora más alto (3,3 a 3,4) los resultados de aprendizaje. La carga de trabajo de cuarto curso es elevada, sobre todo porque el TFG es de doce créditos. En cualquier caso, el grado de satisfacción del alumnado es alto con la labor docente del profesorado. Con respecto a lo primero, el título propone tres acciones de mejora que se basan en que el Consejo Departamento recomiende la aplicación de metodologías docentes más dinámicas, participativas e innovadoras, así como a su plasmación en las guías docentes, y en mantener las salidas de campo y otras actividades existentes de las que los responsables subrayan su utilidad.

El aspecto general de las guías docentes está unificado y presenta, en la mayoría de los casos, los datos básicos de cada asignatura como curso de implantación, número de créditos, horas totales, objetivos, competencias genéricas, competencias específicas, bloques temáticos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Sin embargo, algunas guías omiten información fundamental como el sistema de evaluación o tratan dicho apartado de manera muy genérica, sin una especificación de la ponderación de cada ítem evaluable. En otras ocasiones, se han omitido la bibliografía o las actividades formativas. Lo que se halla en proceso de mejora. Por lo demás, parece que los datos referidos se corresponden con los compromisos de la memoria verificada. La guía docente del Trabajo Fin de Grado es muy escueta: no se indican porcentajes en la evaluación, más allá de replicarse la normativa de la Facultad para TFGs y explicarse las distintas fases evaluables. La evaluación se hace ante tribunal o solo por parte del tutor.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza, son adecuados y suficientes, pero muy desiguales: es elevada la tasa de suspensos en asignaturas que no son propiamente de antropología, como Geografía de la Población o Historia Universal del siglo XIX; por el contrario, no hay suspensos en varias de antropología, sin que se explique las razones de lo uno y de lo otro. A este respecto, el título propone como acción de mejora establecer por parte del Coordinador del Grado encuentros con los estudiantes delegados de los distintos cursos para determinar la valoración de los alumnos/as sobre los contenidos y otros aspectos de las asignaturas externas al área de conocimiento, cuyo resultado se comunicará al Director del Departamento y éste lo transmitirá a sus homónimos de los otros departamentos.

La recomendación "Se recomienda atender a una mayor dimensión práctica y hacer más variadas las metodologías docentes" ha sido atendida, pero no está resuelta. La alegación propone tres acciones de mejora, lo que se valora

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	10/13
			

de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda unificar la información de las guías docentes, como la bibliografía o los sistemas de evaluación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda una coordinación de los contenidos de las asignaturas externas al título con el perfil del alumnado" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda atender a una mayor dimensión práctica y hacer más variadas las metodologías docentes
- Se recomienda unificar la información de las guías docentes, como la bibliografía o los sistemas de evaluación
- Se recomienda una coordinación de los contenidos de las asignaturas externas al título con el perfil del alumnado

**3.7. INDICADORES**

***Se alcanza parcialmente***

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores respecto de la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en su mejora. La valoración de todos los sectores de interés es alta, incluso muy alta entre los empleadores, si bien el alumnado es el que aporta una valoración menos positiva.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y elevados, situándose los más bajos en 4,19/5 en 2019-2020, si bien puede decirse que se trata de un nivel bueno. La satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas es elevada, situándose en el último curso en un 4,68/5. En este sentido, se puede dar por alcanzado el criterio.

El nivel de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es positivo, si bien el número de estudiantes que ha dado su opinión es bajo. La satisfacción tanto de los estudiantes entrantes como de salientes es buena, notándose una mejoría en el último curso referido.

La satisfacción del estudiantado con es mediana o baja en los aspectos de «Oferta de prácticas externas» y «Recursos de orientación profesional del Título», así como con las infraestructuras, especialmente en «equipamiento de las aulas» e «infraestructuras e instalaciones»

La demanda de entrada en este grado ha descendido ligeramente y la nota de acceso se sitúa en 7,32, lo que permite pensar en un buen nivel de formación previa. La demanda ha fluctuado, situándose en torno a 90% en los cuatro años referidos en las evidencias. Sin embargo, se registra un descenso desde la implantación del título, situándose, en la actualidad, en un 56% con respecto a 70% inicial. La tasa de abandono es muy superior al 20% previsto en la Memoria Verificada, oscilando entre el 25% y el 50% en los últimos tres cursos, especialmente en el curso 2019-2020, cuando se alcanzó un 42%. El abandono, según el alumnado, responde a que el grado no responde a sus expectativas y que no vale para la inserción laboral, además de que la carga de trabajo retrasa la defensa del TFG a la segunda convocatoria. El profesorado no considera que haya desmotivación en primer curso y explica el abandono porque el alumnado entra en el grado en segunda opción y porque hay una parte del alumnado que trabaja. A este respecto, los responsables del título se propusieron en 2016-2017 elaborar un cuestionario para saber las razones de ese abandono, si bien no se aportan resultados; se han hecho esfuerzos como realizar seminarios de salidas profesionales y un diagnóstico de los destinos de los egresados. Como acción de mejora se proponen tres actuaciones con finalización en setiembre de 2022 para el diseño de un Plan Tutorial por parte de cada uno los profesores/as coordinadores de las asignaturas del Primer curso, en el que se produce los índices más elevados de abandono; sin embargo, no se propone una estrategia general.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	11/13
			

La tasa de graduación también está por debajo de lo establecido en la memoria verificada (40%), con un resultado que ha oscilado entre el 14% y el 25% en los últimos cursos, pero que ha ido mejorando progresivamente. La tasa de eficiencia se sitúa muy por encima de las previsiones de la memoria verificada y tiene un buen ritmo de ascenso, al igual que la tasa de rendimiento, los indicadores más positivos del título.

La valoración de los indicadores sobre la inserción laboral de los egresados se basa en un sistema de recogida de información que obtiene datos poco significativos y no se aporta una reflexión o análisis al respecto. La adecuación de la titulación a la actividad laboral ha disminuido desde el inicio del título, así como el tiempo en obtener un primer contrato. Los empleadores están satisfechos, aunque echan en falta más preparación técnica.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda insistir en las estrategias para reducir el abandono
- Se recomienda realizar un análisis realista de la relación entre demanda, acceso y abandono en este grado

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar más información pública en la web del título sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, composición y actas
- Se recomienda hacer públicas las actas de coordinación del título.
- Se recomienda incluir en la web institucional información específica sobre convenios o empresas donde realizar las prácticas y sobre los convenios de movilidad

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda definir mejor las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras
- Se recomienda implantar procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad y de los programas de orientación académica y profesional
- Se recomienda elaborar una estrategia permanente de minoración del abandono
- Se recomienda analizar las propuestas de mejora y establecer líneas concretas de actuación

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda favorecer las acciones para mantener e incrementar los convenios de prácticas
- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado y a reforzar la oferta de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	12/13
			

- Se recomienda establecer una estrategia coherente de coordinación del profesorado para evitar los solapamientos de asignaturas

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la adecuación del perfil del profesorado a la docencia impartida
- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en acciones formativas de innovación docente
- Se recomienda prever un mecanismo de asignación de tutores que tenga en cuenta los intereses del alumnado
- Se recomienda analizar el bajo nivel de satisfacción con las prácticas externas y establecer criterios de selección y asignación de los tutores internos y externos
- Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, sobre sus competencias específicas y calendario de reuniones con el fin de poder comprobar su correcto funcionamiento, y establecer una estrategia clara de coordinación entre el profesorado para evitar solapamientos y reiteraciones entre asignaturas.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el equipamiento y las instalaciones para adecuarlos a las características del título e incentivar el uso de herramientas informáticas
- Se recomienda reforzar la información sobre orientación profesional y académica específica

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda atender a una mayor dimensión práctica y hacer más variadas las metodologías docentes
- Se recomienda unificar la información de las guías docentes, como la bibliografía o los sistemas de evaluación
- Se recomienda una coordinación de los contenidos de las asignaturas externas al título con el perfil del alumnado

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en las estrategias para reducir el abandono
- Se recomienda realizar un análisis realista de la relación entre demanda, acceso y abandono en este grado

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WEFQVXGDA5S3MMLFZX7MDKM7	PÁGINA	13/13
			